



De conformidad con las facultades legales prescritas en la
diante Resolución NAC-GCORCEC09-00834 del 22 de dici-
2009, El Director General del SRI

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer la exclusión del registro de contribuyentes
les del Servicio de Rentas a los siguientes contribuyentes:

Número de RUC	Razón Social	P.
0990725683001	AGRICOLA CHIMBORAZO CHIMSA SA	
0190017842001	CLAM C LTDA	

Art. 2.- Las declaraciones correspondientes al período men-
que se notifica la presente Resolución se efectuarán en s
de contribuyente especial.

Art. 3.- Desde el período mensual siguiente inmediato a la
notificación de la presente Resolución, los referidos contri-
suspende el cumplimiento de las demás obligaciones inhi-
la calidad de contribuyente especial, debiendo cumplir con s
res formales conforme a las normas legales previstas, sin
de que la Administración Tributaria ejerza su facultad de ve
y determinación de las obligaciones tributarias, de conform
la legislación vigente.

Art. 4.- Notificar con el contenido de la presente Resoluc
contribuyentes en su domicilio tributario así como al Directo
nal del Servicio de Rentas Internas conforme con la jurisdic
petente.

Comuníquese.-

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, ECON. CAF
VICUÑA CARLOS MARX, Director General del Servicio de
Internas, en Quito, D.M. a 22 de diciembre de 2009.

Lo certifico.-

Dra. Alba Molina
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

141

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO
CIA. LTDA." a las compañías "INMOBILIARIA MATUTE ZAMO-
RA CIA. LTDA." y "FERRIHIERRO CIA. LTDA. ", AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA ABSOR-
BENTE.-**

Se comunica al público que la compañía "IMPORTADORA CO-
MERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA." absorbió a las compañías
"INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CIA. LTDA." y "FERRI-
HIERRO CIA. LTDA." aumentó su capital social en DOS MI-
LLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2, 185, 800.00),
con lo cual su capital social actual es de DOS MILLONES QUI-
NIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$
2,500,000.00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL
participaciones de un dólar cada una; y, reformó su estatuto, por
escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón
Cuenca el 1 de Abril del 2010.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
resolución No. SC-DIC-C-10 496 de 11 de junio de 2010.

Datos de la absorbente:

- 1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- CAPITAL SOCIAL: DOS MILLONES QUINIENTAS MIL Dóla-
res de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MILLO-
NES QUINIENTAS MIL participaciones de un dólar cada una.

Guayaquil, 11 de Junio de 2010

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

SD-Jun14

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA
junio de 2010
Cui
ra
señalar su oposición fundamentada, dentro del referido térmi-
que pongo en conocimiento para los fines legales correspon-

MP-638-AMT-14-15
Dra. Mariana Ortiz de Chica
SECRETARIA DEL JUZGADO
XIV DE LO CIVIL DE CUENCA
Cuenca, 4 de junio del 2010
A la persona citada se le previene de la obligación que tiene de señalar casilla judicial no-
tificaciones posteriores.